



XXI CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA

XXXIV REUNION DEL COMITE REGIONAL

WASHINGTON, D.C.

SEPTIEMBRE 1982

Tema 26 del programa provisional

CSP21/30 (Esp.)

5 agosto 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

ESTUDIO DE LAS FUNCIONES DE LAS OFICINAS DE AREA DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución XII (Anexo I) aprobada en la XXVIII Reunión del Consejo Directivo (1981) y siguiendo las recomendaciones de la 88a Reunión del Comité Ejecutivo (1982) sobre el estudio de las funciones de las Oficinas de Area de la Oficina Sanitaria Panamericana, el Director tiene la satisfacción de presentar a la XXI Conferencia Sanitaria Panamericana el siguiente informe de progreso sobre dicho estudio.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en las directivas antes citadas se adoptaron las siguientes medidas:

1. Se preparó una guía metodológica para la evaluación de la eficacia de las acciones encomendadas a las Oficinas de Area (Anexo II).
2. Como parte de esa metodología, el 2 de octubre de 1981 se transmitió a las Oficinas de Area la Resolución XII, pidiéndoles sus comentarios preliminares.
3. En diciembre de 1981 se celebró en Washington, D.C., una reunión con Representantes de Area en la que se examinó la metodología propuesta y se establecieron los procedimientos para dar cumplimiento a la resolución.
4. De acuerdo con la metodología aprobada se preparó un plan de estudio y un formulario que fueron transmitidos el 8 de enero de 1982 a los Representantes de Area. Se pedía a estos que trabajaran con las autoridades nacionales competentes de los países donde estaban asignados y que prepararan con ellos la evaluación.
5. Las Oficinas de Area presentaron sus informes de autoevaluación, junto con los comentarios de las autoridades nacionales.
6. Conforme a la metodología establecida, se preparó la documentación necesaria para las consultas oficiales del Director con los Ministros de Salud.

7. A mediados del mes de julio del presente año se remitió a los Ministros de Salud de los Países Miembros en América Latina¹ el informe de autoevaluación de las funciones de las Oficinas de Area que sirven a sus respectivos países. En la carta de remisión, el Director solicitó a cada Ministro se sirviera:

- a) Examinar el informe y formular sus comentarios sobre las funciones de la Oficina de Area de acuerdo a la autoevaluación;
- b) Formular recomendaciones sobre el rol y funciones que deberán cumplir las Oficinas de Area, dentro del contexto de las Estrategias Regionales y del Plan de Acción;
- c) Designar a un representante de su Ministerio para participar en una reunión, a ser convocada por el Representante de Area correspondiente, con el objeto de elaborar un informe conjunto sobre el estudio realizado.

El informe de progreso que se presentará a la XXI Conferencia Sanitaria Panamericana contendrá además los resultados que obtengan las Oficinas de Area sobre las reuniones de análisis que se hayan podido realizar, con participación de representantes nacionales.

Anexos

¹El estudio de la Oficina de Coordinación de los Programas del Caribe (CPC) se realizó entre septiembre de 1981 y junio de 1982, con la activa participación de los Ministros de la subregión. Algunas de las recomendaciones formuladas que tienen implicaciones administrativas están en proceso de implementación. Aquellas otras que tienen implicaciones políticas serán consultadas con los Ministros de Salud del Caribe.



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD



ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

XXVIII Reunión

XXXIII Reunión

CSP21/30 (Esp.)
ANEXO I

RESOLUCION XII

ESTUDIO DE LAS FUNCIONES DE LAS REPRESENTACIONES DE AREA
DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

EL CONSEJO DIRECTIVO,

Considerando que el fortalecimiento administrativo y técnico de las Oficinas de los Representantes de País es una política aprobada por los Cuerpos Directivos de la OPS;

Teniendo en cuenta que ese fortalecimiento ha experimentado progresos significativos en los últimos años;

Advirtiendo que las funciones y responsabilidades, tanto técnicas como administrativas de algunas de las Oficinas de Representantes de Area han sufrido limitaciones paralelas al aumento de las funciones y responsabilidades de las Oficinas de Representantes de País;

Habida cuenta que a las Oficinas de Representantes de Area se asigna todos los años alrededor de un 8.4% del presupuesto regular de la Organización, y

Preocupado porque los fondos de la Organización tengan la mejor utilización posible,

RESUELVE:

Pedir al Director que:

1. Elabore una guía metodológica para la evaluación de la efectividad de las acciones encomendadas a las Areas que componen la Organización Panamericana de la Salud;
2. Dentro de los límites presupuestarios aprobados por el Consejo Directivo, en cada Area se cree un grupo de trabajo con participación de los países que la integran para realizar la evaluación de acuerdo a la guía establecida;
3. Consolide e integre un informe sobre la marcha de dicha evaluación para la próxima Conferencia Sanitaria Panamericana.

(Aprobada en la undécima sesión plenaria,
celebrada el 29 de septiembre de 1981)

METODOLOGIA PARA EL ESTUDIO DE LAS OFICINAS DE AREA

I. Antecedentes

La Resolución XII de la XXVIII Reunión del Consejo Directivo pide al Director que:

1. Elabore una guía metodológica para la evaluación de la eficacia de las acciones encomendadas a las Areas que componen la Organización Sanitaria Panamericana;
2. Dentro de los límites presupuestarios aprobados por el Consejo Directivo, en cada Area se cree un grupo de trabajo con participación de los países que la integran para realizar la evaluación de acuerdo con la guía establecida;
3. Consolide y presente un informe sobre la marcha de dicha evaluación a la XXI Conferencia Sanitaria Panamericana.

II. Propósito

Evaluar la efectividad de las acciones encomendadas a las Areas que componen la Organización Panamericana de la Salud.

III. Términos de referencia

Los términos de referencia para este estudio serán los siguientes:

1. La Resolución XII aprobada durante la XXVIII Reunión del Consejo Directivo.
2. El estudio debe cubrir el funcionamiento de las Areas en 1980-1981.
3. El Plan de Acción para la implementación de las estrategias regionales.

IV. Metodología

1. Transmitir la Resolución X de la XXVIII Reunión del Consejo Directivo a la Jefatura de Area y obtener los comentarios del Jefe de Area y su personal.
2. Celebrar una reunión para conocer de los comentarios de los Jefes de Area, examinar criterios, procedimientos y métodos para dar cumplimiento a la resolución.

3. Preparación y envío del formulario de autoevaluación para el personal de las Areas.
4. Consulta con las autoridades nacionales por los Representantes de Area.
5. Información y consulta formal, con base en la información anterior, por parte del Director a los Ministros.
6. Análisis de la información, formulación de conclusiones y recomendaciones y preparación del Informe para la Conferencia Sanitaria Panamericana.